E.r D.n Jose Pavia de Lloza

Exmo. S.r No. Lalo muchisimo tardar, pero
sin ninguna omision la contribucion de
acuerdo del 1o por 100 Pemi
sue puede ser mi agencia de 6. del
corriente, a consecuencia de lo mucho
to sobre la Plaza. Dispuesta
cion ordinaria de 2 de octu
bre del año ultimo. Confio mi
obligacion, y ruego
picentela, pero otra vez
me lleben hoy la atencion y empeño
de tanta urgencia, no pue
do operar gustoso gracia
sin recepcion. No dudo pues, de la
mi agencia haciendole cargo en
la Opre
atencion de
suspendera to se dirija
Bienpuesto, a la
Dial en este mismo, la mitad
de que, en medio de tan imposibles
tal y dispendios, que ni Li acumul
la actual Guerra, cuidan de X sacri
ficios de lo que dan a la Causa

Visi por la Contaduria Mayor.

Carta Orden recibida a
Vra. mia Buenafecha, y quedo rog
a Dios Legue N. S. Años dereo.
Aranjuez a 12 de Enero
1794= D. Jose Maria de Tircan=Rubi
la V.ª de Vega= Pedro Rui
de Somodevilla=